

# CCOO INFORMA

## Mesa General, 17 de diciembre de 2024.

### Asuntos concernientes al ámbito de Educación.

#### 1. Incremento salarial para 2025.

En función de los presupuestos. Hasta resolver los presupuestos no se puede asegurar.

#### 2. Indemnizaciones por razón de servicio.

- Automóvil: 0,26 €/km
- Motocicleta: 0,16 €/km

Queda aprobado para 2025 y dependiente de los presupuestos 2025.

Tras una reflexión colectiva al respecto de las dietas a miembros de tribunales, la Administración acepta las conclusiones y se compromete, motu proprio, a reunir a la Comisión permanente de la Mesa general de negociación para iniciar el proceso de actualización de dietas a miembros de tribunales.

#### 3. Oferta de Empleo Público 2024.

Hemos ratificado nuestra postura a favor de cerca de 3.000 en las próximas dos oposiciones.

#### 4. Plan de Acción Social.

Queda en los mismos términos que en 2024. CCOO Enseñanza sigue reivindicando la recuperación de las medidas perdidas con los recortes de 2012.

Hemos hecho saber que la comisión sobre anticipos reintegrables se ha reunido dos veces para establecer las solicitudes aceptadas, pero aún quedan sin abonar anticipos aceptados en la primera comisión.

Desde CCOO solicitamos que la redacción del apartado 9.1 e) cambie a *“Prestaciones para la protección a las víctimas de violencia de género y de violencia sexual”* (ya contempladas ambas en el Estatuto básico del empleado público).

Exigimos una dotación económica del presupuesto 2025 para la implementación retribuida de las 8 semanas del permiso parental para el cuidado de hijo, hija o menor acogido recogido en el Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio.

#### **5. Cobro de veranos para interinos.**

La Administración mantiene su postura de 255 días trabajados por curso para cobro del verano.

CCOO Enseñanza mantiene su intención de volver a los 165 días para cobrar el verano.

#### **6. Carrera profesional tramo II.**

La Administración sigue sin contemplar la implantación del II Tramo. Hemos instado a la Administración a proceder a su implantación antes del 31 de marzo.